Estímulos
UNIDOS
por la participación
y la sostenibilidad
Anímate y participa
hasta el 16 de mayo
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

Ordenanza 021 de 2015

"Por la cual se adopta e implementa la política pública para promover la participación social y comunal mediante la convocatoria pública de iniciativas en el Departamento de Antioquia".

Por medio del programa de estímulos se hace posible el apoyo, reconocimiento y proyección de los procesos que las organizaciones sociales y los organismos comunales, emprenden en beneficio de las comunidades que representan.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Propósitos

Plan de Desarrollo UNIDOS 2020-2023

Línea estratégica 5: Nuestra gobernanza

Línea estratégica 3:Nuestro planeta

Componente 3: Buen gobierno de cara a la ciudadanía

Componente 2: Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático.

Programa 4: Iniciativas y Estímulos Unidos por la participación

Programa 3: Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana y la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad buscan:

- Énfasis en cultura ciudadana como elemento que permite mejorar las relaciones entre los ciudadanos y sus instituciones, así como su entorno social y comunitario.

- Desarrollo Sostenible y Sustentable, como eje estructurante del accionar del trabajo comunitario, social y ambiental en los territorios.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Presupuesto

Línea		Cantidad	Valor
Fortalecimiento de las alianzas comunitarias		8	$20.000.000
Fortalecimiento de las economías locales, comunitarias y economía de las mujeres		10	$25.000.000
Inclusión social y atención a las poblaciones vulnerables		8	$20.000.000
Comunidad interactiva y conectividad digital		7	$20.000.000
Infraestructura social al servicio de la participación y la cultura ciudadana		10	$30.000.000
Desarrollo sostenible y sustentable	Medio ambiente	7	$20.000.000
	Reforestación	20	$25.000.000
	POMCAS	6	$25.000.000

$1.800.000.000 para 76 proyectos

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Línea 1: Fortalecimiento de Alianzas Comunitarias

- ✔ Promover el desarrollo social y los lazos de solidaridad entre las personas mediante la participación ciudadana, la formación de una ciudadanía activa en la toma de decisiones públicas desde los procesos de organización y articulación con la institucionalidad, bajo la legalidad democrática, la transparencia y la paz.

- ✔ Promover campañas o iniciativas que vinculen procesos de fortalecimiento de la cultura resiliente o regenerativa.

- ✔ Promover la convivencia y la paz en los entornos comunitarios, sociales y/o familiares.

- ✔ Creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas y observatorios para ejercer seguimiento sobre el uso de los recursos públicos.

- ✔ Promover escuelas de formación y capacitación en formulación de proyectos para la gestión de recursos locales y/o de cooperación internacional, como mecanismos de financiación de recursos.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Línea 2: Fortalecimiento de las economías locales, comunitarias y economías de las mujeres

- Debe enfocarse en el fortalecimiento de las economías locales, de los emprendimientos productivos y la empleabilidad.
- Fortalecer las redes de abastecimiento, la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria.
- Iniciativas que tengan como objetivo la generación de empleo de mano de obra no calificada y el mantenimiento o reactivación de las economías locales
- Proyectos que tengan como objetivo la implementación y/o fortalecimiento de estrategias como los mercados campesinos.

Estos proyectos tendrán que ejecutarse obligatoriamente en predios públicos y/o comunitarios y para esto deberán entregar el certificado de tradición y libertad del bien donde se pueda verificar su condición, o permiso de la entidad responsable (Alcaldías, Invías, entre otros) siempre y cuando el proyecto lo requiera.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Línea 3: Inclusión social y atención a población vulnerable

- ✔ Iniciativas que tengan como objetivo la creación y/o fortalecimiento de redes de apoyo, que permitan actuar frente a casos de violencia fomentando de esta manera la solidaridad y atención en equidad con las personas que más lo necesiten.

- ✔ Proyectos que permitan la creación de redes de voluntariado para el fortalecimiento de las relaciones entre ciudadanos, fomentando la empatía y aportando a la atención de poblaciones que más lo necesiten.

- ✔ Proyectos donde se evidencie el trabajo humanitario y social realizado por las organizaciones no gubernamentales, como elemento de ayuda y atención a las comunidades más necesitadas para fomentar la resiliencia y la cultura regenerativa.

- ✔ Proyectos que tengan como objetivo la vinculación de estrategias para la atención de la salud mental de la población, así como el manejo de situaciones de crisis y duelo.

Línea 4: Comunidad interactiva y conectividad digital

- Facilitar el acceso a productos y servicios tecnológicos que permitan a las poblaciones mejorar las condiciones de conectividad rural.

- Adquisición y dotación de equipamientos públicos como kioscos, bibliotecas, telecentros y/o escuelas comunitarias en las zonas rurales de los municipios.

- Creación y/o fortalecimiento de medios de comunicación comunitaria locales como emisoras, periódicos, boletines informativos, entre otros canales para la difusión y el intercambio de conocimientos.

Línea 5: Infraestructura social

- ✔ Mejoramiento o adecuación de las infraestructuras de propiedad pública o comunitaria, que sirvan como herramientas para la reconstrucción de las relaciones sociales y comunitarias en los territorios.

- ✔ Mejoramiento de vías, parques, casetas comunales, placas polideportivas, granjas comunitarias, entre otras, que permitan que las comunidades se apropien de sus territorios.

- ✔ Adecuación de acueductos veredales. Tales mejoras podrán ser: reposición de tramos de tubería, extensión redes de acueducto, optimización o adquisición de plantas de tratamiento, obras de protección de la infraestructura existente, adquisición de equipos de laboratorio o químicos para el tratamiento de agua.

Estos proyectos tendrán que ejecutarse obligatoriamente en predios públicos y/o comunitarios y para esto deberán entregar el certificado de tradición y libertad del bien donde se pueda verificar su condición, o permiso de la entidad responsable (Alcaldías, Invías, entre otros) siempre y cuando el proyecto lo requiera.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Línea 6:Desarrollo sostenible y sustentable

6.1 Medio ambiente

- ✔ Proyectos para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, economía circular, negocios verdes, energía renovable, turismo sostenible. manejo integral de residuos sólidos: reutilización de desechos, reciclaje, biodegradación de materiales orgánicos, gestión del manejo de residuos especiales.
- ✔ Manejo y mitigación del cambio climático a través de implementación de paneles solares y energías limpias, así como herramientas de captación de aguas lluvias, como estrategias de prevención de crisis ambientales y mecanismos de construcción de una cultura regenerativa frente al medio ambiente.

6.2 Reforestación

- ✔ Proyectos e iniciativas que consistan en recuperar por medio de la siembra de árboles en los predios que estratégicamente garanticen la conservación de los recursos hídricos y recuperación de suelos; los predios donde se implementará la reforestación deben ser de propiedad pública o comunitaria, y su ubicación deberá ser aguas arriba de la bocatoma y el área debe ser de interés para acueductos.

6.3 POMCAS

- ✔ Proyectos en predios aguas arriba de la bocatoma, donde se deben ejecutar actividades como: acciones de vigilancia, control y administración de los predios públicos para la protección de las áreas protegidas y fuentes abastecedoras de acueductos por medio de la estrategia de guardabosques apoyada en procesos de apropiación social donde se busca desarrollar acciones orientadas a brindar la adecuada protección e identificación de los predios adquiridos, dirigido principalmente al cercado o aislamiento de los mismos.
- ✔ Se podrán realizar actividades de mantenimiento, conservación y restauración; el mantenimiento de predios para la conservación del recurso hídrico puede incluir aislamiento y/o cercado, amojonamiento, siembra, resiembra, instalación de vallas para el cuidado de nuestros ecosistemas hídricos.

Estos proyectos tendrán que ejecutarse obligatoriamente en predios públicos y/o comunitarios y para esto deberán entregar el certificado de tradición y libertad del bien donde se pueda verificar su condición, o permiso de la entidad responsable (Alcaldías, Invías, entre otros) siempre y cuando el proyecto lo requiera.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Tipos de organismos comunales que pueden participar:

- ✔ **Organismos comunales de 1° grado:** Juntas Acción Comunal (JAC)

- ✔ **Organismos comunales de 2 ° grado:** Asociaciones de Juntas de Acción Comunal (Asocomunales).

Condiciones de participación

Los estatutos del organismo comunal deberán estar actualizados o en proceso de actualización (Decreto 1066 de 2015 - Artículo 2.3.2.1.10.)

Los dignatarios deberán estar debidamente elegidos y registrados ante la autoridad competente.

La personería jurídica deberá estar vigente y activa para el período correspondiente

Municipios de Antioquia exceptuando Medellín

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Documentos organismos comunales

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, por ambas caras y legible.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la Junta de Acción Comunal actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Para los organismos comunales de los municipios de Rionegro, Envigado, Itagüí, Bello, Copacabana, Caldas y Sabaneta copia de los estatutos con su respectiva resolución de aprobación y copia del auto de inscripción legal de dignatarios, expedido por cada Administración Municipal.
- Formato para elaboración y presentación de la propuesta convocatoria Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la participación y sostenibilidad 2021
- Acta de asamblea ordinaria o extraordinaria o reunión junta o mesa directiva.
- Carta para la presentación de propuestas por parte de organizaciones aliadas (cuando aplique).
- Certificado de Cofinanciación donde se especifique que tipo de aporte se realizará y el nombre de la o las entidades que lo aportarán (cuando aplique).
- Formato para verificar la viabilidad jurídica, técnica y financiera de la propuesta obligatorio para las líneas 2, 4, 5 y 6
- Formato de caracterización y viabilidad ambiental de predios obligatorio para los proyectos de la línea 6, componentes 6.2 y 6.3

Tipos de organizaciones sociales que pueden participar:

- ✔ Organizaciones sociales
- ✔ Organizaciones de base de comunidades afrodescendientes.
- ✔ Cabildos indígenas

Condiciones de participación

- Estatutos vigentes y cuadros directivos debidamente designados.
- Representadas legalmente por personas mayores de 18 años
- Con domicilio en municipios de Antioquia exceptuando Medellín
- La personería jurídica deberá estar vigente y ser mayor a un año.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Documentos organizaciones sociales

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, por ambas caras y legible.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la Junta de Acción Comunal actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Certificado de existencia y representación legal de la organización con vigencia reciente no superior a treinta (30) días calendario expedido por la entidad competente. En el documento debe constar el domicilio de la organización y por lo menos un (1) año de creación
- Acta de asamblea ordinaria o extraordinaria o reunión mesa o junta directiva.
- Certificado de cumplimiento de normatividad
- Carta para la presentación de propuestas por parte de organizaciones aliadas (cuando aplique).
- Certificado de Cofinanciación donde se especifique que tipo de aporte se realizará y el nombre de la o las entidades que lo aportarán (cuando aplique).
- Formato para verificar la viabilidad jurídica, técnica y financiera de la propuesta obligatorio para las líneas 2, 4, 5 y 6
- Formato de caracterización y viabilidad ambiental de predios obligatorio para los proyectos de la línea 6, componentes 6.2 y 6.3

Presentación técnica de la propuesta

Formato para elaboración y presentación de la propuesta

- Información sobre la organización participante
- Información sobre la propuesta presentada
- Cronograma
- Presupuesto
- Presentación de documentos legales, jurídicos y técnicos para acreditar la viabilidad de la propuesta
- Soportes anexos voluntarios

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Presentación técnica de la propuesta

Cofinanciación de la propuesta

Recursos en especie o dinero en efectivo, aportado por:

Organizaciones sociales y/o comunales

Entidades públicas

Entidades privadas

Presentación de propuestas en alianza

-Alianzas entre varias organizaciones sociales y/o comunales.
-Se deberán entregar los documentos de todas las organizaciones participantes de la alianza

Pasos para la presentación de las propuestas

Las organizaciones comunales y sociales interesadas en participar de la Convocatoria, pueden presentar sus propuestas de manera digital por correo electrónico

Correo electrónico:

-Incluir la totalidad de la documentación solicitada en un solo archivo comprimido.

-Escribir adecuadamente el correo electrónico
estimulos.participacion@antioquia.gov.co

-Verificar que todos los soportes, anexos y formatos correspondientes estén dentro de la carpeta comprimida.

Después del 16 de mayo a las 5:00 p.m no se aceptará ninguna iniciativa.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Criterios de evaluación	Puntaje
Incidencia e impacto comunitario	20
Participación e inclusión	25
Equidad (se basa en el índice de pobreza multidimensional de antioquia por municipio)	15
Fortalecimiento institucional	15
Medio ambiente	10
Innovación social	15

La evaluación será desde los componentes técnico, legal, jurídico y presupuestal.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Criterios de evaluación

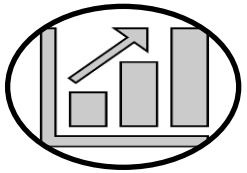

Incidencia e impacto comunitario

Impacto social: en la propuesta se describen los beneficios y cambios específicos que traerá para la comunidad la ejecución de la iniciativa. Además, se evidencia en la propuesta la legitimidad y apropiación de los actores locales frente a la iniciativa.

Incidencia: la propuesta demuestra la capacidad de las organizaciones y el proyecto para aportar y decidir en el desarrollo del territorio.

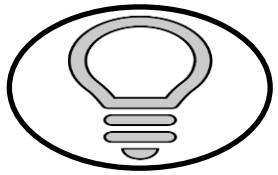

Participación e inclusión

Participación: La propuesta describe y demuestra la participación de los habitantes de los territorios en la formulación y ejecución del proyecto, así como de los beneficios del mismo.

Inclusión: la propuesta beneficiará a grupos poblaciones vulnerables del territorio (mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, entre otros). Además describe el tipo de beneficios que genera.

Puntaje

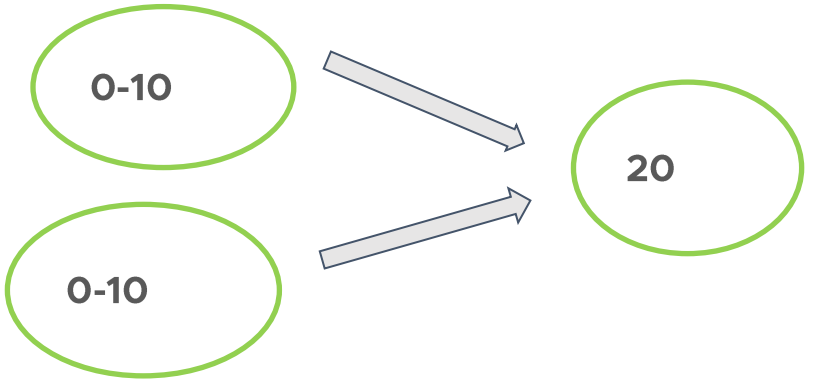

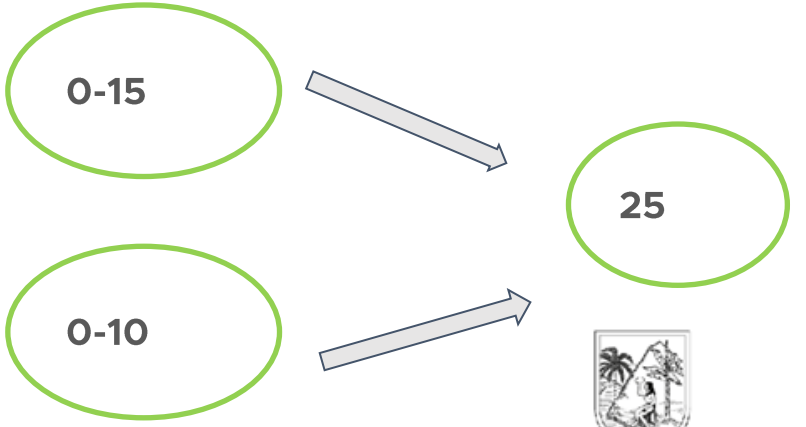

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Criterios de evaluación

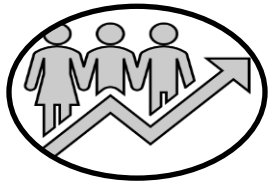

Equidad (se basa en el índice de pobreza multidimensional de antioquia por municipio)

Municipios que se encuentran calificados entre 50 y 35

Municipios que se encuentran calificados entre 34.99 y 20

Municipios que se encuentran entre 19.99 y 0

Fortalecimiento institucional

La propuesta demuestra o describe la capacidad de sostener el proyecto y su ejecución posterior a la ejecución de los recursos de la convocatoria.

El proyecto demuestra o describe los beneficios que trae para el fortalecimiento de la organización u organizaciones que la presentan.

Puntaje

15

10

5

0-7.5

0-7.5

15

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

Criterios de evaluación	Puntaje
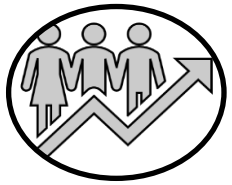 **Medio ambiente**	0-10
Los proyectos a ejecutar deberán realizar acciones de protección y conservación de los recursos naturales, a través del desarrollo y promoción de actividades de carácter ambiental y social, con el propósito de lograr el desarrollo sostenible del Departamento.	
Innovación social	0-15
La propuesta incluye estrategias y soluciones nuevas o mejoradas en la gestión tecnológica, organizativa y financiera en la ejecución de la iniciativa, reflejado en las prácticas de la organización a través del aprovechamiento de una oportunidad, para resolver la problemática o necesidad social priorizada y favorecer el bienestar de la comunidad.	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Invitación pública de jurados

Las propuestas presentadas se someterán a una revisión y evaluación rigurosa, por parte de profesionales idóneos, expertos y reconocidos en las áreas que convocan las iniciativas.

1. Invitación a todos los aliados estratégicos a nivel regional y/o nacional.

2. Proceso de evaluación:
   -Revisión de propuestas por parte de los jurados
   -Jornadas de deliberación y decisión

3. Publicación de resultados
Acto de reconocimiento- evento virtual de premiación

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Cronograma

Recepción de propuestas: apertura y cierre de inscripciones	Del 16 de marzo al 16 de mayo de 2021 De manera virtual a través del envío del correo electrónico estimulos.participacion@antioquia.gov.co Y sólo se recibirán las propuestas que lleguen al correo antes de las 5:00 p.m.
Publicación de preseleccionados por cumplimiento de requisitos de inscripción y apertura de subsanaciones para cumplimiento de requisitos habilitantes o de inscripción	Publicación de preseleccionados y apertura de subsanaciones viernes 4 de junio de 2021 Subsanaciones se recibirán de manera virtual a través del correo electrónico estimulos.participacion@antioquia.gov.co hasta el jueves 10 de junio de 2021 antes de las 5:00 p.m. No se recibirá ningún tipo de documentación de manera presencial, ni en la taquilla de la secretaría, ni en las oficinas de la misma.
Publicación de seleccionados para fase de Evaluación	Jueves 17 de junio.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Cronograma

Evaluación de las propuestas por parte de los Jurados	Jueves 17 de junio al miércoles 07 de julio de 2021
Publicación de propuestas ganadoras	Viernes 09 de julio de 2021
Ceremonia reconocimiento (virtual)	Cuarta semana de julio de 2021
Desarrollo de propuestas	Agosto a primera semana de diciembre de 2021 (se deberán tener en cuenta los tiempos de los procesos administrativos como firma de las pólizas y cartas de compromiso)

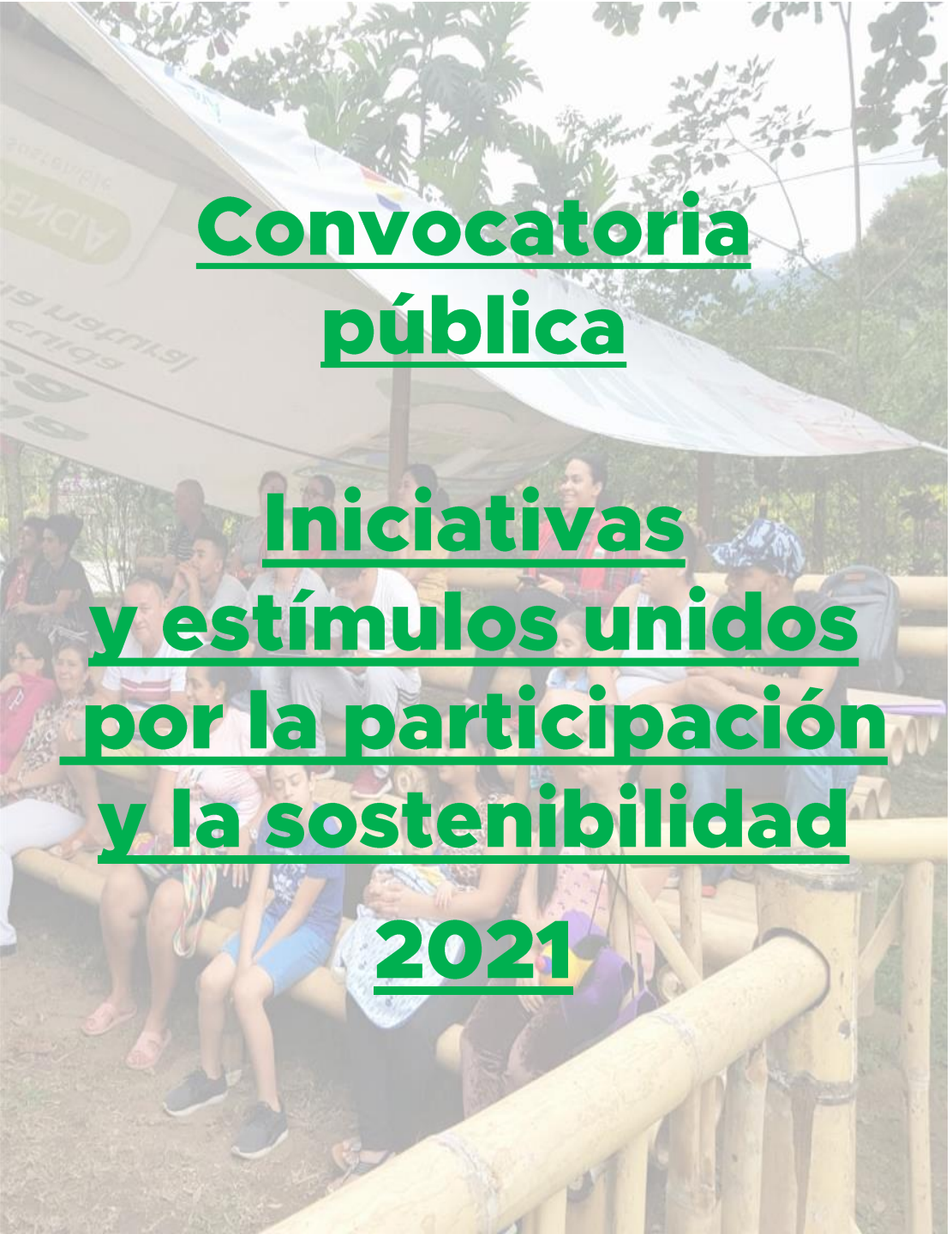

Convocatoria pública

Iniciativas y estímulos unidos por la participación y la sostenibilidad 2021

Participan: Organizaciones Sociales, Juntas de Acción Comunal y Asocomunales del Departamento.

Entrega de propuestas:
estimulos.participacion@antioquia.gov.co

Plazo máximo: 16 de mayo de 2021
5:00 pm.

Más información:
María Isabel Londoño 3012123182

Consulta los lineamientos y requisitos en la página web oficial antioquia.gov.co

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS